



JORNADA DE ESTUDIO

LA PERICIA JUDICIAL, UNA ACTIVIDAD EN AUGE

(SUPUESTOS PRÁCTICOS Y MODELOS DE INFORME)

Salón de Actos de Ruralcaja

Paseo Alameda, 34 46023 Valencia

Valencia, 28 de septiembre de 2011

PRESENTACIÓN

Desde la entrada en vigor en 2001 de la Ley de Enjuiciamiento Civil- en la que se estipula que el juez debe admitir como prueba los dictámenes periciales aportados por las partes-, la pericia judicial contables y económico-financiero ha pasado a constituir uno de los principales campos de trabajo de los profesionales que integran nuestros colegios.

En la actualidad, el requerimiento de dictámenes de expertos independientes en contabilidad y finanzas por parte de Magistrados y Jueces – así como por los asesores legales de las partes – ha aumentado de forma exponencial, hasta el punto que la prueba pericial se ha conformado hoy en día como un elemento clave del sistema procesal español.

La abundancia de litigios dirimidos en las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativa y laboral – e, incluso, en el ámbito extrajudicial, como en los arbitrajes de carácter privado – que incluyen componentes contables, financieros, fiscales, patrimoniales o administrativos (fraudes y delitos económicos, incumplimiento de contratos, competencia desleal, etc.) ha hecho que la prueba pericial económica-contable haya adquirido una gran relevancia y que la necesidad de expertos en esta materia se haya incrementado.

Es por ello que hemos considerado organizar de forma conjunta esta Jornada de Estudio dirigida a todos aquellos compañeros que desarrollan la actividad profesional de perito judicial, así como a quienes deseen ampliar su nicho de mercado actuando en este campo.

Con este fin, hemos elaborado un programa eminentemente práctico en el que se analizarán numerosos supuestos de dictámenes periciales y se facilitará un modelo normalizado de informe, sin descuidar aspectos trascendentales como responsabilidad, honorarios o valoración de negocio.

Don Alfred Albiol Paps

Secretario General del REC-J y co-director de la Jornada

Don Francisco Valero Mir

Decano del Colegio de TTMEE de Valencia y co-director de la Jornada

PROGRAMA

09:45 ACREDITACIÓN

10:15 APERTURA

Don Francisco Valero Mir, decano del Colegio de TTMME de Valencia

Don Alfred Albiol Paps, Secretario del Registro de Expertos Contables-Judiciales

Don Antonio Segarra Sendra, Presidente del Colegio de TTMME de Alicante

Don Juan J. Estruch Escrivá, Vicedecano del Colegio de TTMME de Valencia

10:30 ASPECTOS GENERALES PRÁCTICOS DE LA PRUEBA PERICIAL EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

- 1.- Concepto y finalidad de la pericia.
- 2.- Modelos de pericial: peritos de parte y peritos de tribunal. El caso del llamado testigo-perito.
- 3.- Las condiciones de los peritos: idoneidad, número de peritos, nombramiento, aceptación, tacha y recusación.
- 4.- La forma de la pericia: estructura y forma del informe, prestación de juramento o promesa.
- 5.- La posible actuación del perito en el juicio.
- 6.- Valoración de la prueba pericial.
- 7.- La provisión de fondos y el cobro de honorarios de los peritos. Los peritos y la justicia gratuita.
- 8.- La responsabilidad del perito.

Ilmo. Sr. Don Luis SANZ ACOSTA. Magistrado-Juez de lo Mercantil de Salamanca. Profesor de la Universidad de Salamanca.

Moderador: Don Antonio Segarra Sendra, Presidente del Colegio de TTMME de Alicante

12:00 DESCANSO

12:15 LA PRUEBA PERICIAL CONTABLE

- 1.- Concepto y finalidad.
- 2.- Profesionales capacitados para realizar esta prueba.
- 3.- La evidencia en la prueba pericial contable.
- 4.- Supuestos concretos de dictámenes periciales contables:
 - a) Valoración del negocio

b) El informe pericial económico-contable en el derecho de sociedades (valoración de acciones y participaciones; causa de disolución societaria de pérdidas y el momento en que se produce, en litigios de responsabilidad de administradores por deudas sociales o no disolución, etc.)

c) La función pericial-contable del administrador concursal. En especial, el informe que cierra la fase común del concurso y el informe de calificación.

5.- La valoración judicial del informe pericial contable.

Ilmo. Sr. Don Salvador VILATA MENADAS, Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil nº 1 de Valencia. Profesor de la Universidad de Valencia.

Moderador: Don Juan J. Estruch Escrivá, Vicedecano del Colegio de TTMME de Valencia

13:45 DESCANSO

16:00 LA PRUEBA PERICIAL: CASOS PRÁCTICOS Y MODELOS DE INFORME

1.- La idoneidad del profesional como perito judicial. El profesional como asesor del juzgado y de las partes integrales en el pleito. El profesional y la estrategia procesal.

2.- Modelo normalizado de informe

3.- La viabilidad, planificación y elaboración del informe. Casuística, ejemplos prácticos, experiencias y consejos procesales.

4.- El informe y la vista oral. Reglas de actuación y conducta, guía a seguir, preguntas y aclaraciones de las partes, estructura de las respuestas.

5.- Análisis de diversos casos prácticos desde su inicio hasta su conclusión y sentencia. La inmediatez y la oralidad de las vistas.

Sr. Don Rodrigo CABEDO GREGORI. Titulado Mercantil, Economista, Licenciado en derecho y Censor Jurado de Cuentas

Moderador: Don Francisco Pastor Escrich, Presidente del Colegio de TTMME de Castellón

19:00 CLAUSURA

Don Francisco Valero Mir, Decano del Colegio de TTMME de Valencia

Don Alfred Albiol Paps, Secretario del Registro de Expertos Contables-Judiciales

Don Francisco Pastor Escrich, Presidente del Colegio de TTMME de Castellón

Don Juan J. Estruch Escrivá, Vicedecano del Colegio de TTMME de Valencia

INFORMACION

COMEVA

C/ Quevedo, 20-1ª

Telfº 963524189 – Fax 963524190

e-mail: secretaria@comeva.es

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Precio. 125 €

Transferencia Bancaria a la cuenta 0081 0145 01 0001892592

PLAZAS LIMITADAS

Se ruega formalizar la inscripción a la mayor brevedad.

Se asignarán las plazas por riguroso orden de recepción de inscripciones.

IMPORTANTE

- La asistencia a estas Jornadas computa **6 horas de formación continuada a los efectos de la inclusión en los listados de perito que los Colegios** presentan anualmente en los Decanatos de los Juzgados (Se expedirá el correspondiente certificado)
- **Se facilitará a los asistentes modelos normalizados de informes.**
- Al final de cada ponencia se abrirá un turno de preguntas.

COLABORAN

